



Mendoza, 20 de octubre de 2017.-

VISTO:

El Expte. CUY: 0021954/2017 y la Nota CUY: 0031189/2017, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 1 a 3, obra la nota de referencia por la cual la Mgter. Alicia Argelia REPARAZ, adjunta la solicitud de Aval Académico realizada por la Asociación Argentina de Profesionales de la Discapacidad Visual para las “XXIV Jornadas Argentinas de Tiflogía”.

Que, en fs. 4, la Coordinadora de Trayectos Curriculares de Primero a Cuarto Año, informa que las Profesoras Alicia REPARAZ, Alejandra VERJELIN, María Alejandra GRZONA, María Alejandra MORETTI, José CORONEL, Mónica OLGUÍN y Gabriela GUZMÁN, en reunión del día 26 de Septiembre del presente año, determinaron organizar las “XXIV Jornadas Argentinas de Tiflogía”, a definir, los días 12, 13 y 14 de octubre de 2018.

Que, en fs. 5, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 19 de octubre de 2017, sugiere al Consejo Directivo, otorgar el Aval Académico para el “XXIV Jornadas Argentinas de Tiflogía”, a realizarse en esta Facultad, con el cronograma a definir.

Que, en fs. 5, el Consejo Directivo, en su sesión del 19 de octubre de 2017, aprueba el despacho de Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Otorgar el aval académico de la Facultad de Educación a las “XXIV Jornadas Argentinas de Tiflogía”, a llevarse a cabo en esta Facultad con el cronograma a definir.

ARTÍCULO 2.- Comunicar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Hc. ROBERTO LEYBA LUST
a/c. Dirección Genl. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCION N° 588

RES 2017 588-CD (FE) Aval académico XXIV Jornadas Argentinas de Tiflogía
Adrian Rodríguez.